



Historias da historia

Olalla Barreiro Molano

olallabm@yahoo.es

Resumo. Ofrécense seis breves historias encontradas casualmente ao tempo de efectuar pescudas en diversas coleccións documentais e arquivos. Son brevísimos relatos inzados de sinxela humanidade que nos revelan, sen pretendelo, algunhas das teimas, devezos e arelas cotiás daqueles que nos precederon nestes úbedos vales ulláns, fecundas terras de pan levar.

Abstract. Six brief stories, accidentally found at the time of scanning several document collections and files, are presented below. They are very brief tales of simple humanity which show us, unintentionally, some of the daily vagaries, wishes and yearnings of those who preceded us in these valleys in the Ulla region, a fertile grain-growing land.

I. Promesas incumplidas

Unha muller quéixase de que un noivo do que recibira “palabras de casamiento” abandóaa sen cumprir a súa promesa, e advirte ao cura da súa parroquia do compromiso que aquel, Rosende Criado, ten con ela adquirido e non proceda a casalo con outra muller.

A Las manos del Señor abade de Curantes sin falta.

Cádiz, 13 de Junio de 1873. Muy señor mío. Deseo que usted se halle bueno como yo para mí deseo, pues yo buena y siempre a su disposición de usted. Y pasaré a referirle a usted lo siguiente; que uno que marchó a Cádiz que es de Pousada y se llama Rosende Criado, que si no se casó que no pase usted a casarlo porque se encuentra comprometido, que me dejó engañada con palabras de casamiento y estuvo un año justo conmigo viviendo los dos juntos como casados como puedo dar las pruebas por todos los de su parroquia para que usted pueda tomar alguna satisfacción y algunos darán razón. Es favor que espero recibir de usted. Beso su mano de usted. Antonia Barela.

Vivo en Cádiz, Calle de las Carretas nº 19, Barrio de la Viña si usted gusta contestarme.

II. Roubo no templo parroquial de Santa Mariña de Rivela

Utilizando métodos violentos uns ladróns rompen as portas da igrexa de Rivela e rouban diversos obxectos litúrxicos, algúns deles de gran valor, como cálices e cruces de metais preciosos. É o propio párroco quen dá conta do sacrílego roubo.

En el día veinte y uno de Junio de mil ochocientos y cuatro amaneció esta iglesia de Rivela robada, cuio robo consistió en dos cálices con sus patenas, el pie de otro cáliz donde se ponía el viril, la cruz grande de plata, la cruz de plata del pendón, dos albas finas, que una había costado 200 reales la otra doscientos sesenta, cuatro amitos finos y un pañuelo nuevo de seda de cubrir el cáliz.

Pinaron la puerta traviesa con palanquetas y un palo de yerro hasta que torció la serrería y se arrancó la cerradura. Lo mismo han hecho con la de la sacristía. En el mismo día apareció en el herbal de Cortizo de la Cerdeira la madera de la cruz, dos purificadores y dos pañuelos que cubrían el cáliz, con una cortina que también llevaban de seda.

III. Naufraxio en Salmedina (Cádiz)

Dramático relato dun naufraxio no Atlántico Andaluz no que falecen 22 galegos emigrantes a Cádiz, algúns deles destas terras estradenses. O relato figura nun expediente matrimonial incoado por unha veciña de San Andrés de Veá, que precisaba certificar o seu estado de viuva para poder volver a casar.

Manuela Paramá, viuda de Francisco de Soto, vecina de la feligresía de San Andrés de Veá, manifiesta que habiendo determinado su difunto marido pasar a la ciudad de Cádiz el buque ha naufragado con la mayor parte de la gente siendo uno de ellos el Soto su marido; y conviniéndole acreditar su estado de viuda, mediante en el día tiene testigos que les consta la certeza de dicha muerte y pueden deponer de ello, Manuel Antonio Romero, vecino de Santa María de Iria, declara:

Que siendo piloto de mar el año pasado de 1812, por enfermedad del capitán se puso a su cuidado el mando del buque mercante titulado Santo Cristo del Gran Poder con el cual, después de cargado de varios géneros y tomando a bordo veinte y dos pasajeros, además de los cuatro marineros de que se componía la tripulación, dio la vela desde el puerto de Villagarcía rumbo hacia la ciudad de Cádiz el día 26 de Diciembre de 1812 y que al llegar al puerto llamado Salmedina rompió una furiosa tempestad en la que naufragó dicho buque el día cinco de Enero del año siguiente de 1813, víspera de Reyes, pereciendo veinte y dos personas de las que contenía el buque, sumergiéndose este enteramente en el agua y salvándose solamente el declarante y dos de los pasajeros, Juan Brea y Benito Pesado, vecinos de San Julián de Requeijo, con un muchacho llamado José Paisal, que tuvieron la fortuna de salir en un tablón del mismo buque,

saltando en tierra en el puerto de Chipiona, cerca de Sanlúcar de Barrameda. Que uno de los pasajeros que murieron allí ahogados era Francisco de Soto, marido de Manuela Paramá y vecino de la parroquia de San Andrés de Veá, a quien conocía por relaciones que antes tenía con su familia, como que antes de entrar a bordo estuvo dos días en su casa esperando el embarque y que su edad, según recuerda, sería como de 26 a 30 años. Que el naufragio ocurrió como a las 11 de la noche del día cinco, a dos millas escasas de tierra, permaneciendo en la playa los que se salvaron hasta el siguiente día seis por la mañana que fueron socorridos, sin que se viese cuerpo alguno de los desgraciados que desaparecieron. Que el socorro lo recibieron de unos frailes cuio convento está situado en la playa y es de carmelitas, los cuales dieron parte a las justicias inmediatas, que reconocieron la playa y no hallaron cosa alguna ni persona de las perdidas. Que el viaje desde el Puente Cesures a Villa García acompañó al difunto Francisco Soto la mujer del declarante, María Pesado, la cual también le conocía.

IV. A capela da Virxe Peregrina da Estrada

O daquela párroco de Ouzande, enfermo e achacoso, solicita autorización ao arcebispo compostelán para que os veciños de Ouzande e demais fieis residentes no pobo da Estrada poidan poidan asistir á misa na capela da Virxe Peregrina, antano ubicada nas proximidades do predio que hoxe ocupa a denominada “casa da terceira idade”.

Don Juan Manuel Fontenla, cura párroco del beneficio de San Lorenzo de Ouzande en el Arciprestazgo de Tabeirós, con toda veneración y sumisa justicia, expone: que siendo pastor en dicho beneficio pasa ya de largos años he cumplido siempre con los deberes que son inherentes a mi ministerio sin que pasase un día de velar con gran exactitud por el mísero feligrés, ni aun en la más lejana distancia. Esto cumple decirlo y así lo proclaman los vecinos de mi parroquia que uno y otro día se compadecen de la lastimosa situación que me aflije. Empero hoy, deseoso como siempre de velar al pie de mi rebaño con los auxilios espirituales, sin echar de menos los temporales, en cuanto mi escasa posibilidad, es para mí el mayor de los males hallarme aquí en esta rectoral sumergido en medio de crónicas dolencias que fluctuando siempre entre ellas me dejaron hasta hoy cuidar del más escondido fiel que pertenece a la grey de mi encargo. Mas esto pude conseguirlo nada más que hasta hoy. Ahora, atacado más que nunca, me es imposible llenar todos mis deberes sin auxilio del patrimonista don Felipe Tato que afortunadamente existe, aunque muy mal parado de una pierna, para dar remedio untanto a la desgracia que me aflije. Pero este perbtero, que durante ha ejercido su ministerio no me ha dado todavía más queja que pruebas de cumplida exactitud, es hoy el pobre víctima de igual suerte que la mía, si bien todavía respira alguna posibilidad para ejercer el presbiterado aun que en medio de dificultades demasiado ostensibles. Y tanto más se hacen

aquellas mayores, cuanto que la parroquial dista mucho de la morada de aquel y de aquí el serle muy peligroso el poder decir la misa popular en mi iglesia por la razón explicada de ser larga su distancia. He aquí un mal, Excmo. Señor, para el que no puedo hallar más remedio que el que en sencillas palabras voy a someter a la alta aprobación de V.E.

Como queda dicho el patrimonista don Felipe Tato está muy lejano a la iglesia parroquial y solo aduras penas y recelando de su vida puede peregrinar tanto camino en obsequio de su párroco y de sus vecinos; de modo que me falta el atrevimiento de ponerle en tan dura exigencia al menos para la expresada iglesia. Y como existe en medio de esta y la casa de aquel una ermita advocación de Nuestra Señora de la Peregrina, parecíame lo más a propósito que en aquella se habilitase para decir en la misma la misa popular convocando a la parroquia por medio de las señales establecidas de costumbre en las campanas del primitivo templo. Esto tan solo para celebración de la popular y en cuanto mis achaques no disminuyan de su furia como en Dios espero.

Con esto resulta otra doble ventaja, y consiste en que la ermita explicada está en el pueblo de la capital de este partido, o sea, la villa de La Estrada, donde no hay más templo ni más sacerdote que los arriba dichos. El pueblo es numeroso y pertenece a distintas parroquias que, desgraciadamente, tienen sus iglesias muy distantes, y el pueblo casi siempre en peligro de perder la misa, como así sucede cuando los achaques del citado Patrimonista no le permiten celebrar. Nada más a propósito que la distinguida ilustración de V.E. para conocer estas razones y en fuerza de ellas y del bien de mis feligreses, no menos que el de los demás fieles que habitan la mencionada villa.

Suplica se digne habilitar la referida capilla de la Peregrina para que en ella pueda celebrarse la misa parroquial popular, siendo antes convocados los fieles por los toques de costumbre en el templo que sea más a propósito. Así lo espero de la benevolencia que le distingue y el deseo que le es característico hacia el bien de los Católicos y de nuestra Santa Religión.

San Lorenzo de Ouzande, Diciembre 29 de 1844

V. Litixio por un poldro

O párroco de Sabucedo retén como seu un poldro que, conforme á declaración de Josefa Escudeira e o propio parroco de Morillas (Campo Lameiro) non pertencía á grea do santo (carecía de marcas e tiña a crina sen rapar). Conforme ao que manifesta a muller o animal viña con José Fontela e o seu sobriño da feira de Silleda.

Don Benito Rivera, cura párroco de Santiago de Morillas y su unido San Isidro de Montes, en el distrito municipal de Campo, Certifico:

Que compareció a petición de José Fontela vecino de la parroquia de San Miguel del Campo en esta rectoral de Santiago de Morillas su feligresa y convecina Josefa Escudeira, viuda de Manuel Castro, mujer de toda probidad y buena

conducta y que por ser bastante achacosa de su salud no le es posible ir a declarar personalmente delante de la autoridad competente lo que le consta sobre la reclamación de un potro de dos años que apastaba en un monte de la parroquia de Morillas propiedad de dicho José Fontela que retiene el Sr. Cura de Sabucedo a pretexto de ser un potro de los de la grea o manda de yeguas propias del San Lorenzo que apastan en dicho monte. Lo que declara que en el día siete de diciembre último llegaron a su casa dicho José Fontela y un sobrino de este que venían de comprar centeno de la feria de Silleda que traían dos caballerías de arreo y el potro que según ella afirma era negro con todas sus serdas y sin señal alguna, cuyo potro al día siguiente a la mañana en que salían de su casa en donde habían pernoctado y marchaban para Paineiras con dirección a la parroquia del Campo lo echaro al monte de Morillas y Paineiras para que en el apastase y se criase, lo que le consta con toda certeza a la sobredicha Josefa. Y el cura que subscribe, desde su rectoral vio a este mismo sujeto conducir a la altura del monte un potro en pelo en donde le dejó. Esta es la verdad que declararé a donde convenga. Y para los fines que convenga firmo el presente en la rectoral de Santiago de Morillas a once de Junio de 1861.

VI. Bendición paterna

Conforme a unha lei de 1845 os fillos precisaban autorización paterna para casar. Velaquí a breve misiva que Manuel Iglesias, emigrante en Cádiz, dirixe ao seu fillo.

Jerez de la Frontera, febrero 27 de 1851

Hijo mío me pides la licencia para casarte. Te la doy y te echo la bendición como padre que soy y gustoso de ello a presencia de los testigos que abajo firman, que lo son Vicente Andújar, Antonio González y Manuel Oca. Y para que conste lo firmo.



Son os relatos do cotiá os que realmente conforman a historia da humanidade. Lonxe dos grandes acontecementos o mundo conformouse coas pequenas historias de xente coma nós de terras como a nosa.